



Ministerio de Salud Pública

ASUNTO No.163.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 05 OCT 2005

VISTO: la gestión promovida por la Sociedad Uruguaya de Oftalmología (S.U.O.);-----

RESULTANDO: que por la misma solicita se declare de Interés Nacional el "XXVII Congreso Panamericano de Oftalmología", a realizarse en la ciudad de Punta del Este en el mes de marzo de 2009;-----

CONSIDERANDO: I) que dicho Congreso se realizará por primera vez en el Uruguay, siendo un acontecimiento histórico de la especialidad;-----

II) que el evento de referencia contará con la participación de representantes procedentes de Latinoamérica, Caribe, Estados Unidos de América, Europa y Asia;-----

III) que la República Oriental del Uruguay se encuentra postulada para ganar la Sede;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Declárase de Interés Nacional el "XXVII Congreso Panamericano de Oftalmología", a realizarse en la ciudad



de Punta del Este en el mes de marzo de 2009.-----

2°.- Comuníquese.-----

Res. No.

Ref. 001-3662/2005

CR

Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ
Ministra de Salud Pública

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República